

Quilmes, 14 de Abril de 2004

VISTO el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes y la solicitud de licencia presentada por el Dr. Alfonso Buch.

CONSIDERANDO:

Que ha solicitado licencia con goce de haberes por el período que abarca los meses de marzo, abril, mayo y junio del presente año

Que dicho pedido se fundamenta en razones médicas, adjuntando los certificados respectivos.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que corresponde otorgarla, de acuerdo a la certificación médica que se adjunta

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Que dicha licencia se encuadra en los términos previstos por el artículo 17º, incisos 1) y 2), del Reglamento del visto, siendo atribución del Director del Departamento otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con remuneración de haberes, al profesor Alfonso Buch, desde el 1 de marzo y hasta el 30 de junio de 2004 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Resolución (D.) N° 002/04

Firmado por: Rodolfo Pastore
Director del Departamento de Ciencias Sociales.